

ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES CELEBRADA DENTRO DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA LXXIV LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

Presidencia de la Diputada MARÍA CONCEPCIÓN LANDA GARCÍA TÉLLEZ.

En la Sala de Juntas "Profra. Ofelia Chapa Villarreal", siendo las 16:24 horas del día **09 de diciembre del 2015**, la Diputada Presidenta solicitó al Diputado Secretario verificar el quórum, contando con la presencia de los Diputados:

PRESIDENTA	Dip. María Concepción Landa García Téllez	Presente
VICEPRESIDENTE	Dip. Andrés Mauricio Cantú Ramírez	(A/A)
SECRETARIO	Dip. Ángel Alberto Barroso Correa	Presente
VOCAL	Dip. Eugenio Montiel Amoroso	Presente
VOCAL	Dip. Karina Marlen Barrón Perales	A/A
VOCAL	Dip. Marco Antonio González Valdez	A/A
VOCAL	Dip. Juan Francisco Espinoza Eguía	Presente
VOCAL	Dip. Rosalva Llanes Rivera	Presente
VOCAL	Dip. Leticia Marlén Benvenutti Villarreal	Presente
VOCAL	Dip. Daniel Carrillo Martínez	A/A
VOCAL	Dip. Itzel Soledad Castillo Almanza	A/J

Una vez verificado el quórum de ley, en los términos previstos en el párrafo tercero, del numeral 51 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado, la Diputada Presidenta **abrió la sesión** y solicitó se procediera dar lectura al Orden del Día bajo el cual se sujetó la reunión de trabajo de la Comisión, siendo el siguiente:

1. Lista de asistencia.
2. Apertura de la Sesión.
3. Lectura del Orden del Día.
4. Revisión y en su caso aprobación del proyecto de dictamen relativo al expediente No. 9801/LXXIV.
5. Asuntos Generales.
6. Clausura de la reunión.

Enseguida se puso a consideración el **Orden del Día** antes planteado, siendo aprobado por **unanimidad** de los presentes.

Se continuó con el siguiente punto del orden, que es revisión y en su caso aprobación del proyecto de dictamen, y la Diputada Presidenta puso a consideración el que se dé lectura sola al proemio del mismo, en virtud de que fue circulado con la debida anticipación, siendo aprobada por **unanimidad** la propuesta.

El diputado Secretario dio lectura al proemio del proyecto de dictamen correspondiente al expediente No. 9801/LXXIV, correspondiente a la **Iniciativa de Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado Denominado "Régimen de Protección Social en Salud"**.

Posteriormente la diputada presidenta puso a consideración de los presentes el proyecto de dictamen antes leído, a lo cual, la Diputada Rosalva Llanes entregó observaciones al dictamen y propuso que se quedara esta reunión en permanente para incorporarlas y posteriormente aprobar el dictamen.

El Diputado Sergio Arellano hizo uso de la palabra en el sentido que ofrece su colaboración para sacar este dictamen.

El Diputado Eugenio Montiel y Rosalva Llanes se manifestaron respecto a quien va a presidir las Juntas de Gobierno, que en este caso plasman al Secretario del ramo, manifestando el que se deje en permanente la presente reunión, y citar para mañana a las 9:30 horas a una reunión con personal de la Secretaría de Salud, siendo aprobado por **unanimidad** la propuesta.

En la Sala de Juntas "Profra. Ofelia Chapa Villarreal", siendo las 14:34 horas del día **11 de diciembre del 2015**, la Diputada Presidenta solicitó al Diputado Secretario hiciera el pase de lista para verificar el quórum, contando con la presencia de los Diputados:

PRESIDENTA	Dip. María Concepción Landa García Téllez	Presente
VICEPRESIDENTE	Dip. Andrés Mauricio Cantú Ramírez	Presente
SECRETARIO	Dip. Ángel Alberto Barroso Correa	Presente
VOCAL	Dip. Eugenio Montiel Amoroso	Presente
VOCAL	Dip. Karina Marlen Barrón Perales	(A/A)
VOCAL	Dip. Marco Antonio González Valdez	Presente
VOCAL	Dip. Juan Francisco Espinoza Eguía	Presente
VOCAL	Dip. Rosalva Llanes Rivera	Presente
VOCAL	Dip. Leticia Marlene Benvenutti Villarreal	Presente
VOCAL	Dip. Daniel Carrillo Martínez	Presente
VOCAL	Dip. Itzel Soledad Castillo Almanza	A/J

Una vez verificado el quórum de ley, en los términos previstos en el párrafo tercero, del numeral 51 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado, la Diputada Presidenta **abrió la sesión declarada en permanente el pasado 9 de diciembre de 2015**, y enseguida se procedió a la lectura, revisión y discusión del dictamen 9801/LXXIV que fue circulado.

No habiendo quien deseara hacer uso de la palabra por estar atendidas las observaciones que se recibieron, la Diputada Presidenta puso a consideración de los presentes el dictamen, siendo aprobado por **unanimidad** el contenido y sentido de los dictámenes.

Sentido de votación:

Dip. María Concepción Landa García Téllez	A favor
Dip. Andrés Mauricio Cantú Ramírez	A favor
Dip. Ángel Alberto Barroso Correa	A favor
Dip. Eugenio Montiel Amoroso	A favor
Dip. Marcos Antonio González Valdez	A favor
Dip. Juan Francisco Espinoza Eguía	A favor
Dip. Rosalva Llanes Rivera	A favor
Dip. Leticia Marlene Benvenutti Villarreal	A favor
Dip. Daniel Carrillo Martínez	A favor

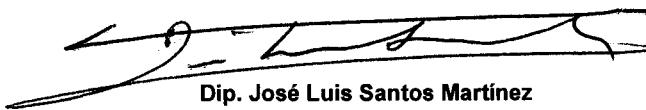
Continuando con el orden del día, que es **Asuntos Generales**, los Diputado Andrés Mauricio y Ángel Alberto se manifestaron a favor de trabajar por el bienestar y la Salud de los nuevoleoneses y agradecieron la presencia del Secretario de Salud en el Estado, Dr. Manuel de la O.

No habiendo quien más deseara hacer uso de la palabra, la Diputada Presidenta María Concepción Landa García Téllez, dio por **clausurada** la Reunión de Trabajo de la Comisión de Gobernación y Organización Interna de los Poderes, siendo las 14:39 horas del día 11 de diciembre de 2015.

Se levanta la presente Acta en cumplimiento de lo establecido en el párrafo cuarto del artículo 51 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León.

Comisión de Gobernación y Organización Interna de los Poderes

Presidente



Dip. José Luis Santos Martínez

Secretario



Dip. Ángel Alberto Barroso Correa

Nota: Las intervenciones integrales de los Diputados integrantes de esta Comisión en esta reunión, se encuentran registradas y archivadas en la Oficialía Mayor de este Honorable Congreso del Estado.